

## C. Texto: Manifiesto conjunto de la UGT-CNT durante la huelga de 1917

### INTRODUCCIÓN

El texto es una fuente primaria de carácter público, por su naturaleza se trata de un texto político circunstancial. Fue redactado por el Comité de huelga formado en Madrid en el que estaban socialistas como Julián Besteiro y Largo Caballero, líderes del PSOE-UGT

Está destinado a la nación, tal como indica el propio texto: “*a los obreros y a la opinión pública*”, particularmente a los obreros a los que llama a la huelga general. Fue publicado en Madrid el 12 de agosto de 1917, un momento de profunda crisis social y política del régimen de la Restauración.

### ANÁLISIS

Este fragmento del Manifiesto expresa el deseo de ambos sindicatos de un cambio de régimen político. Explica que su deseo coincide con el manifestado por otros colectivos: las Juntas de Defensa y la Asamblea de Parlamentarios, así como el de muchos Ayuntamientos. Aclara que si el proletariado se ha mantenido al margen hasta ese momento no ha sido por falta de energía sino por el *espectáculo vergonzoso* que ofrecen las oligarquías, defensoras de la Monarquía española, con el que dan muestras de su *incompetencia y su desprecio por la vida y los derechos del pueblo*, así mismo acusa al Gobierno de no tener más recursos que la mentira. Acaba el texto denunciando un *régimen constitucional ficticio* y el mantenimiento del pueblo en la miseria y la ignorancia.

Este Manifiesto es fruto del acuerdo de unidad de acción conseguido por UGT y CNT contra la carestía de la vida que había provocado la neutralidad española durante la I Guerra mundial. Ambos sindicatos acuerdan acciones para mejorar las condiciones de vida del proletariado español. Y así lo firman en marzo de 1917, cuando hacen un llamamiento a la huelga general, pero sin concretar todavía la fecha.

Será la confluencia en el verano de 1917 de otras protestas políticas, Juntas de Defensa y Asamblea de Parlamentarios de los partidos no dinásticos, lo que precipite la formación de un Comité de huelga en Madrid, con la presencia de miembros del PSOE y UGT, mientras en Barcelona está formado exclusivamente por anarquistas, y la convocatoria de huelga general para el 13 de agosto.

Los sindicatos convocantes representan a las dos grandes corrientes del movimiento obrero español. La UGT representa al socialismo marxista, persigue fines económicos y sociales, pero también políticos, y es muy fuerte en Madrid, Asturias y País Vasco. La CNT, la corriente anarcosindicalista del anarquismo español, fundada en 1910, muy fuerte en Cataluña, Levante y entre los jornaleros del campo andaluz, son los grandes defensores de la huelga general como instrumento de lucha para acabar con el sistema político de la Restauración.

### CONTEXTO HISTÓRICO

En el verano de 1917 el sistema de la Restauración está en una profunda crisis. Su neutralidad en la I Guerra mundial había supuesto un crecimiento espectacular de sus exportaciones que provocó inflación y escasez de productos básicos dentro del país. Los beneficios empresariales se habían multiplicado, pero no los salarios, lo que había provocado un empobrecimiento de los trabajadores.

El descontento se extendía por un amplio espectro social. Los oficiales de baja y media graduación organizaron las Juntas de Defensa como protesta por su pérdida de poder adquisitivo, la política de ascensos que favorecía a los militares africanistas. Este movimiento provocó la dimisión del presidente de Gobierno, el liberal Romanones, y acabó consiguiendo el apoyo del rey Alfonso XIII, siempre inclinado a favorecer a los militares en sus conflictos con el poder civil, lo que ponía en cuestión uno de los grandes logros de la Restauración.

A su vez, la *Lliga Regionalista* convocó a los parlamentarios catalanes a una asamblea ilegal en Barcelona en la que se solicitó al Gobierno la convocatoria de Cortes Constituyentes para acabar con la corrupción y el caciquismo de la Restauración, y para definir un nuevo modelo de Estado que reconociera la autonomía para Cataluña. También convocó una Asamblea de Parlamentarios para el mes de julio en la que catalanistas, republicanos y socialistas ratificaron los acuerdos adoptados con anterioridad. El Gobierno declaró inconstitucionales sus pretensiones y la Asamblea finalmente se desarticuló por la falta de apoyo de las Juntas de Defensa, por las discrepancias entre catalanistas, republicanos y socialistas, y por la entrada de los catalanistas de Cambó en el nuevo Gobierno de coalición.

Los sindicatos UGT y CNT convocan una huelga general para el 13 de agosto. Tiene un éxito total Madrid, Barcelona, Vizcaya, Asturias y Zaragoza, en Andalucía solo la siguieron los trabajadores urbanos pero no fue seguida por el campesinado. La respuesta del Gobierno Dato fue muy enérgica: 70 muertos, 150 heridos, 2000 detenidos, consejo de guerra para los miembros del comité de huelga que resultaron condenados a cadena perpetua. Como consecuencia la UGT se inclinará en el futuro hacia posiciones más moderadas y el Gobierno logrará romper la unidad de acción sindical.

### CONCLUSIÓN

La huelga general convocada a través de este texto fue un fracaso, en gran parte debido a la precipitación de la convocatoria y la falta de apoyos de cualquier otra fuerza política. Pero la victoria del Gobierno fue momentánea, porque a partir de 1917 el sistema de la Restauración entra en una crisis profunda de la que ya no saldrá, resurgirá el militarismo y su intervención en la vida política hasta llegar al golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923.

### BIBLIOGRAFÍA

Libros de texto *H<sup>a</sup> España 2<sup>º</sup> Bach.* de Santillana, Vicens Vives, Almadraba.  
ARTOLA, M. Enciclopedia de *H<sup>a</sup> de España*. Vol 5 “Huelga general 1917”